

Reunión de los Estados del área de distribución, de tránsito y de consumo de Totoaba (*Totoaba macdonaldi*)

En línea: 18-20 y 22 de octubre de 2021

Cuestiones que es necesario seguir debatiendo y sobre las que no fue posible llegar a un consenso

Cuestiones que es necesario seguir debatiendo

Los participantes en la Reunión de los Estados del área de distribución, tránsito y consumo de totoaba (*Totoaba macdonaldi*), celebrada en línea, examinaron y debatieron las siguientes medidas y actividades que podrían llevarse a cabo para combatir la pesca ilegal y el tráfico de totoaba y la amenaza que representan para la vaquita. Sin embargo, debido a las limitaciones de tiempo, la reunión finalizó antes de que pudieran concluirse los debates al respecto:

Fortalecimiento de las medidas y actividades de aplicación de la ley y de la colaboración internacional para combatir el tráfico ilegal de especímenes de totoaba

Para reforzar la aplicación de la ley y la colaboración internacional a fin de combatir el tráfico ilegal de especímenes de totoaba, se acuerda lo siguiente:

1. Alentar a las Partes afectadas por el tráfico de totoaba a que establezcan mecanismos que permitan la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) de manera que puedan aportar la información de que disponen sobre la pesca ilegal y el tráfico de totoaba. Existe una gran cantidad de información disponible a través de la comunidad de ONG que, si se recopila y verifica eficazmente, podría utilizarse en la lucha contra este comercio ilegal. Se alienta a México, en particular, a colaborar con la comunidad de ONG en lo que respecta a la información disponible sobre las redes delictivas que están activas y que operan dentro de México, como indicaron los representantes de las ONG durante la reunión sobre totoaba de octubre de 2021.
2. Pedir a China, México y Estados Unidos de América (EE.UU.) que elaboren y acuerden un calendario a fin de finalizar los términos de referencia para el establecimiento y la puesta en marcha del grupo de contacto trilateral para la aplicación de la ley, así como el establecimiento y la puesta en marcha de este grupo, y que comuniquen dicho calendario a la Secretaría de la CITES antes del 30 de noviembre de 2021.
3. Invitar a las Partes a que, cuando se decomisen especímenes de totoaba, compartan con México los datos morfológicos relativos a estos especímenes para su posterior análisis [según proceda].

Oportunidades para eliminar la oferta y la demanda de especímenes de totoaba de origen ilegal

Desincentivar la pesca ilegal.

A fin de aumentar la eficacia de las acciones de incentivación, se anima a México a desincentivar la pesca ilegal mediante acciones tales como:

- A. Reducir las ganancias procedentes de las actividades ilegales, haciendo que la pesca ilegal sea menos lucrativa; (en caso de no haber consenso sobre la acuicultura) Alternativa: en cooperación con otras Partes, estudiar y desarrollar soluciones para reducir el incentivo que constituyen las ganancias obtenidas con la caza furtiva de totoaba que tengan un efecto disuasivo en relación con esta actividad.
- B. Ofrecer alternativas a las comunidades que dependen de la pesca en el Alto Golfo de California;
- C. Continuar la retirada de las redes de enmalle e identificar fondos e iniciativas de economía circular para reciclar las redes;

Cuestiones sobre las que no fue posible llegar a un consenso

Durante los debates de la Reunión de los Estados del área de distribución, tránsito y consumo de la totoaba (*Totoaba macdonaldi*), celebrada en línea, no se pudo llegar a un consenso sobre las siguientes cuestiones:

- Que México considere la posibilidad de prohibir el uso de redes de enmalle en todo el [Alto] Golfo de California, lo que podría ayudar a retirar la zona de la lista de Patrimonio Mundial en Peligro, así como apoyar el avance hacia una pesca más sostenible en términos generales;

Se plantearon otros dos temas que podrían considerarse como oportunidades para combatir el comercio ilegal de totoaba y el daño que representa para la vaquita, **pero no se logró el consenso.**

- **Acuicultura de totoaba.** Se debe considerar esta solución de manera independiente del proceso en relación con la solicitud de inscripción de Earth Ocean Farms en el Registro de la CITES. La acuicultura de totoaba podría promover medios de subsistencia alternativos en las comunidades donde la totoaba es actualmente objeto de pesca furtiva. La recuperación de la población silvestre a partir de establecimientos de cría en cautividad podría ser una importante herramienta de concienciación sobre la conservación de la totoaba en México. Por otra parte, la venta de carne de totoaba y, quizás en el futuro, los envíos cuidadosamente controlados de vejigas natatorias de cría podrían reducir la demanda de vejigas natatorias silvestres ilegales. La idea es disminuir la demanda perjudicial mediante el aumento de la demanda sostenible. Sin embargo, también se señaló que existe una preferencia bien documentada en China por las vejigas natatorias silvestres, especialmente las de gran tamaño y que puede no ser factible desde un punto de vista económico criar peces de piscifactoría hasta esa edad y tamaño. Existen obstáculos técnicos, como el tiempo necesario para las pruebas de ADN. Además, hay algunos ejemplos (el salmón) en los que el aumento de la acuicultura hizo crecer al mismo tiempo la demanda de pescado de origen silvestre, como resultado de un mayor conocimiento del producto por parte de los consumidores. Se expresó la preocupación de que este debate fuera prematuro en un momento en el que la captura ilegal en el medio silvestre no está controlada y supone un riesgo de extinción inminente.

- **Intercambio de los artes de pesca para una reducción de los daños.** La reducción de los daños ha sido una herramienta muy útil como estrategia de impulso para reducir los costes sociales, por ejemplo, en el caso del consumo de drogas ilegales por parte de los jóvenes adictos. A través de programas como el de intercambio de agujas, se reducen los daños sociales de la delincuencia y las enfermedades en esas poblaciones vulnerables, mientras se lleva a cabo la compleja labor de eliminar por completo la actividad ilegal. Este concepto se refleja en la guía de reducción de la demanda de la CITES, que pretende reducir en una primera etapa la demanda, mientras se trabaja para conseguir la eliminación. En este caso, la idea es que el gobierno mexicano podría permitir a la sociedad civil realizar un intercambio de artes de pesca: a cambio de la entrega voluntaria y anónima de redes de enmalle de totoaba de malla grande que están prohibidas (una vez que se haya verificado que están en funcionamiento y que no se trata de redes viejas o inútiles), los que las entregan podrían recibir artes de pesca legales que están autorizados en el marco de la reglamentación de septiembre de 2020 para su uso en la Zona de Exclusión de Redes de Enmalle en el Alto Golfo de California: línea de anzuelos (cimbras y palangres); estos artes fueron utilizados durante años para capturar totoaba hasta el auge de las grandes redes de enmalle en las últimas décadas. Si bien no se puede garantizar que este arte no se utilizará para pescar totoaba furtivamente (y cualquiera que los reciba debería ser consciente de que, en ese caso, estaría violando la ley), se lograría una reducción de daños significativa y mensurable para la vaquita al retirar del mar algunas de las redes más dañinas. Además, los participantes en el programa tendrán, por una vez, la experiencia de usar artes legales. Por otra parte, también se puede comenzar a establecer una cierta relación de confianza que ofrezca mayores oportunidades para convertir en pescadores totalmente legales a personas que de otro modo participarían en actividades delictivas y perjudiciales. Un último beneficio posible es que las fuerzas de aplicación de la ley podrían centrarse plenamente en las redes de enmalle ilegales, y que se reduciría el volumen de redes de enmalle ilegales que tienen el mandato de interceptar y procesar. Sin embargo, existe la preocupación de que esto no sólo permitiría que continúe la pesca furtiva de una especie protegida sin mucha reducción, sino que podría ser difícil verificar que los participantes en el programa hayan dejado de usar las redes de enmalle por completo.